

42. Certificado de inexistencia en planta - Oficina Asesora de Jurídica - jsaucedo

Paula Andrea Caicedo Martinez <pcaicedo@rtvc.gov.co>

2 de agosto de 2023, 17:57

Para: Julio Cesar Saucedo Orozco - Contratista <jsaucedo@contratista.rtv.gov.co>

Cc: Liza Julieth Guzman Ayala - Contratista <ljguzman@contratista.rtv.gov.co>

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA
DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
De Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC– S.A.S.**

HACE CONSTAR QUE:

En la planta de personal de la entidad, no existe personal suficiente que preste sus servicios jurídicos para ejercer la representación judicial, extrajudicial o administrativa de RTVC, así como su asesoría y acompañamiento en asuntos jurídicos que sean requeridos por la OAJ y las áreas misionales.

Se expide la presente a solicitud de la Oficina Asesora de Jurídica.

Atentamente,

PAULA ANDREA CAICEDO

Firmado mediante correo electrónico de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Proyectado: ljguzman

DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO

--

**Paula Andrea Caicedo Martinez****Profesional Especializado**

Subgerencia de Soporte Corporativo - Coordinación Gestión del Talento Humano

pcaicedo@rtvc.gov.co

(+57 601) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.

Código Postal 111321 PBX: (+57 601) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.